



HR

417



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 9 MAR 1992

VISTO la importante labor que lleva a cabo la Asociación Civil CONCIENCIA, y

CONSIDERANDO:

Que dicho movimiento cívico no partidario está organizando una campaña en todo el país, junto con el Consejo Publicitario Argentino, bajo el lema: "LA EDUCACION ES UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA".

Que el objetivo de esa campaña es mostrar la importancia de involucrar a la comunidad en la educación y motivar a los ciudadanos para que en forma conjunta busquen los caminos de apoyo de la educación formal.

Que el programa prevé en diferentes etapas su lanzamiento a través de medios de comunicación masivos, jornadas participativas en todo el país y cursos de técnicas organizacionales destinados a los responsables de la ejecución del plan.

Que se considera importante destacar la relevancia de la iniciativa de CONCIENCIA, ya que el programa previsto y la metodología de trabajo elegida posibilitarán definir los problemas prioritarios de la educación y formular las propuestas que la comunidad educativa crea necesarias para el

Lu
del



417



Ministerio de Educación y Justicia

logro de la excelencia esperada.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declárase de interés nacional la campaña "LA EDUCACION ES UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA", organizada por la Asociación Civil sin fines de lucro "CONCIENCIA", junto con el Consejo Publicitario Argentino, a realizarse en todo el país durante el año 1992.

ARTICULO 2º.- Solicitar a sus organizadores remitan la documentación completa que se produzca al CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION EDUCATIVA, calle Paraguay Nº1.657, 1º piso, CAPITAL FEDERAL, de acuerdo con lo dispuesto por Resolución Nº2.878/86.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº

ANTONIO F. SALONIA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION